



DECRETO ALCALDICIO N° 2091

Casablanca, 30 SET. 2009

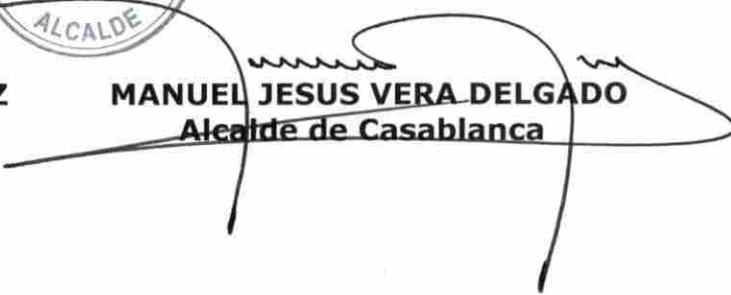
VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1895 del año en curso que llamó a propuesta pública para la **"Reparación y Pintado Piscina Municipal"**.
- 2.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 5935-18-L108, en el Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo solicitado por EL Centro de Deportes .
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Adjudicase a **INGENIERIA Y MONTAJE INGEMONT LTDA .**, Rut. 76.051.588-4, para la **"Reparación y Pintado Piscina Municipal"**, por la suma única y total de \$1.250.000- más IVA .
- II.- Notifiquese oportunamente al adjudicatario.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.


LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal


MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Adquisiciones
Dir. Control
Deportes
Dir. Obras
Jurídico

SEPTIMO: La Personería del Sr. Alcalde don Manuel Jesús Vera Delgado, consta del Decreto Alcaldicio N° 2757 de fecha 06 de diciembre del 2004.

VIGÉSIMO SEPTIMO: La Personería del Sr. Alcalde don MANUEL JESUS VERA DELGADO, consta de la Sentencia de Proclamación de fecha 24 de noviembre del año 2008 del Tribunal Electoral Regional.

VIGÉSIMO OCTAVO: : La personería de don Pedro Rodríguez Martínez, consta de escritura pública de fecha 12 de febrero de 2009, ante el notario de Santiago don Elias Jarufe Rojas.-


PEDRO RODRIGUEZ MARTINEZ
pp. Ingeniería y Montaje Ingemont Ltda.




MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca